



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 181/2014

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N° 091/2013 el H. Consejo Universitario en sesión de fecha junio 19 del 2013, resolvió "Aprobar los Planes Operativos de la Administración Central y de las Facultades de Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Empresariales e Ingeniería Civil, correspondiente al año 2013..."

Que, con oficio N° 276-DEPLAN-UTMACH, de fecha 13 de mayo del 2014, el Dr. Favián Maza Valle, Director del Departamento de Planificación de la Universidad Técnica de Machala, presenta para aprobación de Consejo Universitario el Informe de Evaluación del Plan Operativo II Semestre y General correspondiente al año 2013.

Que, en el transcurso de la sesión, se hicieron algunas observaciones al Plan presentado,

RESUELVE

Artículo Único.- Acoger el oficio N° 276-DEPLAN-UTMACH, descrito en el considerando, y dar por conocido el Informe de Evaluación del Plan Operativo II Semestre y General del año 2013.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo y continuada el 26 de mayo de 2014.

Machala, 27 de mayo del 2014.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General (e) de la UTMACH